



PERÚ

Municipalidad Provincial de
Tambopata

GERENCIA MUNICIPAL

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"*"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"***RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 164-2016-MPT-GM.**

Puerto Maldonado, 11 NOV 2016

VISTO:

La Carta N° 001-2016-MPT-CS/RGM0158, remitiendo las bases administrativas de la LICITACION PUBLICA N°0005-2016-MDD-MPT/CS – Primera Convocatoria, Para la Contratación de ejecutor de obra, para la ejecución de la obra: Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Saneamiento en el Centro Poblado de Otilia Distrito de Tambopata, Provincia de Tambopata – Madre de Dios.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Gerencia Municipal N°0150-2016-MPT-GM de fecha 11/10/2016, se aprobó el Expediente de Contratación N°0044-2016-MPT-GAF/SGA, Para la Contratación de ejecutor de obra: para la ejecución de la obra, Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Saneamiento en el Centro Poblado de Otilia Distrito de Tambopata, Provincia de Tambopata – Madre de Dios..

Que mediante Resolución de Gerencia Municipal N°0158-2016-MPT-GM de fecha 31/10/2016, se designó a los miembros integrantes del comité de selección que tendrá a cargo el respectivo procesos de selección

Que, mediante Carta N° 001-2016-MPT-CS/RGM00158, suscrito por el Presidente del Comité de Selección, se recibió las bases debidamente firmadas por sus miembros a fin de convocar el procedimiento de selección mediante LICITACION PUBLICA N° 005-2016-MDD-MPT/CS – Primera Convocatoria, la Contratación de ejecutor de obra, para la ejecución de la obra: Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Saneamiento en el Centro Poblado de Otilia Distrito de Tambopata, Provincia de Tambopata – Madre de Dios, con un Valor Referencial de S/. 2'002,612.99 (DOS MILLONES DOS MIL SEISCIENTOS DOCE CON 99/100 SOLES);

Que, conforme a lo establecido en el artículo 20° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF; Que es requisito para convocar que se cuente con los documentos del procedimiento de selección se encuentren aprobadas.

Que, de conformidad al Decreto de Alcaldía N° 001-2016-MPT-A, mediante el cual se desconcentra algunas facultades del Despacho de Alcaldía en la Gerencia Municipal; bajo dicho contexto y estando conforme a ley corresponde aprobar las Bases Administrativas mediante Resolución de Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

C.c.
C.s.
Archivo



PERÚ

Municipalidad Provincial de
Tambopata

GERENCIA MUNICIPAL

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"
"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases Administrativas para la convocatoria al proceso de selección que se detalla a continuación:



Tipo/Modalidad	Objeto	Valor Referencial
LP N° 005-2016-MDD-MPT/CS – Primera Convocatoria.	Contratación de ejecutor de obra, para la ejecución de la obra: Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Saneamiento en el Centro Poblado de Otilia Distrito de Tambopata, Provincia de Tambopata – Madre de Dios.	S/ 2'002,612.99

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, se remita las Bases Administrativas aprobadas al Comité de Selección, designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N°0158-2016-MPT-GM, invocándole actuar conforme a lo establecido en el Art. 09° de la Ley de Contrataciones del Estado y el Art. 22 y 23 del Reglamento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
TAMBOPATA - MADRE DE DIOS

ABO. ROLAN RONDÓN PALOMINO
GERENTE MUNICIPAL

C.c.
C.s.
Archivo